



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto 2516 de 2.011, se procede a realizar el siguiente estudio:

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y las disposiciones que en materia de salud ocupacional son aplicables, La Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, requiere contratar la adquisición de elementos y equipos de protección personal para los empleados a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional que de acuerdo a su cargo y funciones así lo requieran de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º a Ley 70 de 1988.

El siguiente proceso se llevara a cabo mediante selección abreviada de mínima cuantía.

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
1	Botas en material PVC caña alta, suela antideslizante	Pares	20
2	Poncho en PVC con capucha calibre 14	Unidad	10
3	Chaqueta de protección para motorizado, ergonómica con armadura rígida desmontable en espalda, hombros y codos, hecha en lona textil de alta calidad	Unidad	10
4	Conjunto impermeable calibre 18 con chaqueta 100 % PVC ruedas termo sellados para mayor resistencia a la ruptura, con capucha integrada sellada lateralmente, cierre en velcro y cremallera, flexible y confortable, pantalón con resorte, confeccionado en tela poliéster y recubierta en PVC, ruedas termo sellados para mayor resistencia a la ruptura y zapatones 100% PVC, con suela rígida antideslizante con resorte en la bota para impedir filtraciones	Conjunto	15
5	Pantalón de protección para motorizado, antifricción con armaduras duras desmontables en la rodilla	Unidad	10
6	Botas de protección para motorizado, caña alta, espinillera metálica para protección de impactos, puntera de acero resistente a riesgos de compresión e impacto (con hebilla metálica) Norma 12568 - S, color negro	Pares	10
7	Bata en dril nacional 100% algodón cuello sport, con cierre delantero con cuatro botones plásticos de 1.5mm, dos bolsillos delanteros frontales a nivel del muslo, un bolsillo porta esfera en la parte superior izquierda manga larga rematada con ruedo de 2 cm. Cinturón en la parte	Unidad	100

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
	de atrás con dos botones ajustables, largo arriba de la rodilla 3/4, con hilo calibre 75 e hilaza tono a tono color gris ratón botones del mismo color de la prenda, diferentes tallas		
8	Tapaboca desechable color azul con elástico a la oreja caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	600
9	Guantes de nylon corto Flex	Pares	400
10	Guantes quirúrgicos de látex x 100 unidades	Caja x 100 unidades	50
11	Guantes touch en nitrilo x 100 unidades	Caja x 100 unidades	250
12	Bata desechable para paciente, color azul quirúrgico, manga sisa y cinturón para amarrar	Unidad	300
13	Martillo de reflejos tipo troemner con punta metálica inferior	Unidad	4
14	Rollo de papel para camilla x 70 mts color azul	Rollo x 70 mts	12
15	Soporte para rollo de papel (dispensador de papel para camilla), incluye anclaje a la camilla	Unidad	4
16	Casco de protección para motorizado abatible, con visera antiempañante o visera en policarbonato, de interior lavable y que cumpla con la norma ECE-22.05/P	Unidad	10
17	Espéculos y/o conos desechables para otoscopio para adulto de 4.2 m.m. presentación x 34 unidades	Caja x 34 unidades	25
18	Guante de caucho negro calibre 50 Talla 9	Pares	20
19	Guante de caucho negro calibre 50 Talla 9 largos	Pares	10
20	Guante Nylon poliuretano negro Kleenguard No. 8	Pares	30
21	Guante Nylon poliuretano negro Kleenguard No. 9	Pares	50
22	Guantes vaqueta piel de cerdo cortos Talla 9	Pares	40
23	Aplicadores	Paquete x 20 Und.	50
24	Baja Lenguas	Paquete x 20 Und.	50
25	Tijeras punta roma medianas	Unidad	30
26	Termómetro oral de vidrio	Unidad	30
27	Parche ocular	Par	100
28	Caja Plástica organizadora para elementos de botiquín	Unidad	50

2. Descripción del objeto a contratar

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de elementos y equipos de protección personal para los empleados a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

2.1 Identificación del contrato a celebrar

La presente contratación se adelantará mediante contrato de compra venta.

2.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario, de acuerdo con las indicaciones del supervisor designado.

2.3 Lugar de ejecución

La entrega de los elementos objeto de la presente contratación se realizará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezzanine en la ciudad de Bogotá.

2.4 Supervisión del contrato.

La supervisión del contrato será designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

2.5 Forma de pago

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARP, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador o revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso el pago estipulado en el presente numeral, quedará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

2.6 Garantía del bien ó servicio

El contratista deberá acreditar una garantía correspondiente a doce (12) meses para los elementos solicitados.

2.7 Verificación técnica

Se deberán allegar muestras y/o catálogos de cada uno de los ítems ofertados con el fin de validar la calidad de los elementos a suministrar.

3. Fundamentos jurídicos

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, en sus Artículos 6 y 24, Decreto 2473 de 2010 artículo 2, ley 816 de 2003, Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

3.1 Modalidad de selección

Selección abreviada de mínima cuantía.

4. Análisis económico

Para determinar el presupuesto oficial estimado esta Dirección solicitó cotizaciones a las firmas: Protellano E.U, VP Inversiones Ltda., Distribuciones Jordari, Dotaciones Industriales Artiseq, Calidad y Comportamiento Empresarial QCE Ltda., Inversiones Amikol S.A.S, Distribuciones Bello Ltda., Interdotar, y Disprocon,

Se reciben propuestas de las firmas: Protellano E.U, VP Inversiones Ltda., y Distribuciones Jordari, realizando la proyección de costos. Así las cosas el presupuesto oficial estimado sale del valor promedio del total de las propuestas presentadas por las tres (3) firmas, así:

Empresa cotizante	Valor cotizado
Elementos y equipos de protección personal	
Protellano E.U.	\$36.134.991
VP Inversiones Ltda.	\$49.590.157
Distribuciones Jordari	\$54.568.048
Promedio elementos y equipos de protección personal	\$46.664.398

El presupuesto oficial estimado para la adquisición de los elementos de protección para los empleados adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, corresponde a la suma de cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos m/cte., \$46.664.398 incluido I.V.A

De igual manera, para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

- Impuestos. Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de compraventa, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de I.V.A., dependiendo del régimen en que se encuentre
- Gastos de personal. El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo

4.1 Financiación

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional, bajo los No. 4212 y 22512 de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2012, por las unidades ejecutoras 02 y 08 respectivamente, que afecta el rubro 2044_2 recurso 10 por concepto de materiales y suministros – dotaciones, por valor total de cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos m/cte., \$46.664.398 incluido I.V.A

5. Justificación de los factores de selección

Criterios de selección	Puntaje
• Verificación de los requisitos jurídicos	Cumple / No cumple
• Verificación de condiciones técnicas	Cumple / No cumple
• Evaluación económica	Cumple/ No cumple

5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

5.2. Verificación de las condiciones técnicas (Cumple / No cumple)

La verificación de las condiciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresan la invitación pública de la selección abreviada y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta.

5.3 Evaluación económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor aplicará a la oferta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el oferente diligenciará el anexo económico presentado en la invitación pública.

Responsables técnicos	Firmas	
	Nombres	Cesar Augusto Céspedes
		Luz Andrea Enríquez

Fecha de elaboración 25 de enero de 2012
Vo.Bo. Comité evaluador y asesor